

CERTIFICACION

Resultado de la verificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 “*Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho*”, así como los protocolos, lineamientos e instructivos expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en especial su Circular Externa No. 5 de 2016, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, una vez verificado el cumplimiento en términos de oportunidad y calidad de las funciones establecidas en la ley para los usuarios (Administrador del Sistema del Ministerio y Apoderados), durante el segundo semestre de 2017 y, teniendo en cuenta la información suministrada por el Coordinador del Grupo de Atención a Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio mediante memorando 20181130024763 del 16 de febrero de 2018 y la base de datos del Sistema eKOGUI.

CERTIFICA

1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad (validar la totalidad de apoderados de la entidad y verificar que el 100% de ellos sean usuarios del Sistema)

- a) **Creación nuevos usuarios en el sistema:** Para el segundo semestre de 2017 se evidencia la creación de un (1) usuario para el registro de la información litigiosa en el Sistema.
- b) **Inactivación de usuarios:** Se evidencia la desactivación de dos (2) usuarios, conforme lo reporta el sistema EKOGUI.

En la siguiente tabla se evidencian los siguientes roles activos: tres (3) abogados, el Jefe de Control Interno, el Administrador de la Entidad, el Jefe de la Oficina Jurídica y el Secretario Técnico del Comité de Conciliación.

Nombres	Apellidos	Rol	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Número de procesos judiciales activos de abogados activos
ANA MARCELA CAROLINA	GARCIA CARRILLO	Abogado	2011-02-01		1489
ANA MARLENNE	HUERTAS LOPEZ	Jefe de control interno	2015-07-13		
ANDREA CATALINA	GÓMEZ PÉREZ	Administrador de entidad	2017-03-08	2017-11-28	
ANDREA CATALINA	GÓMEZ PÉREZ	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2017-07-19		
BRYAN STEVENS	CASTILLO GÓMEZ	Abogado	2015-01-15	2017-09-01	

CARLOS ANDRES	DOMINGUEZ OROZCO	Abogado	2014-07-23	2015-01-23	
CARLOS ANDRES	VELANDIA VASQUEZ	Abogado	2008-08-23	2012-12-31	
CAROLINA	GRAJALES ROJAS	Administrador de la Entidad	2011-12-16	2017-03-08	
CATALINA	CURI FORERO	Abogado	2008-02-09		
DIANA CAROLINA	ALFONSO MORALES	Abogado	2013-07-31	2014-01-02	
DIEGO ALBERTO	MATEUS CUBILLOS	Abogado	2011-02-01	2015-01-23	
DIEGO ERNESTO	ZABALA SUAREZ	Abogado	2013-07-31	2014-02-28	
EDWARD	DAZA GUEVARA	Secretario Técnico de Comité de Conciliación	2015-11-05	2017-07-19	
EDWARD	DAZA GUEVARA	Abogado	2011-01-27		
ELIANA MARCELA	PEREZ BARRIOS	Abogado	2013-09-10	2014-01-02	
HEIDER	ROJAS QUESADA	Jefe de la Oficina Jurídica	2015-10-06		
JAQUELINE	GUTIERREZ JARAMILLO	Administrador de la Entidad	2017-11-28		
JOHN LINCOLN	CORTES CORTES	Abogado	1980-01-01	2012-12-31	
JULIO CESAR	RODRIGUEZ CONTRERAS	Abogado	2009-04-23	2012-12-31	
LUISA ALEJANDRA	CAMARGO SALAMANCA	Abogado	2014-01-24	2015-06-26	
MYRIAM HERLINDA	RONCANCIO TELLEZ	Abogado	2010-03-16	2010-03-19	
NATALIA	ANGARITA OVALLE	Abogado	2015-02-16	2015-06-29	
ROCIO	TORRES VILLANUEVA	Abogado	2013-07-31	2015-01-23	
ROSA CAROLINA	HERNANDEZ ROLON	Abogado	2014-11-21	2015-01-23	
SANTIAGO	FERNANDEZ LOPEZ	Abogado	2013-07-31	2014-02-28	
YENSI MANDIVAN	QUINTERO GARCIA	Abogado	1977-04-21	2012-12-31	

Se evidencia el cambio del Secretario Técnico de Comité de Conciliación el 19 de julio de 2017 y del Administrador de la entidad durante el mes de noviembre de 2017.

2. Capacitación: Usuarios capacitados por el administrador de entidad durante la vigencia de la certificación.

Se evidenció una (1) capacitación durante el segundo semestre de 2017, dirigido al nuevo Administrador e-Kogui.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación (segundo Semestre 2017).

ETA
V04

- a) **Procesos activos que lleva la entidad:** El sistema e-Kogui reporta 1583 procesos judiciales activos para el segundo semestre de 2017.
- b) **Solicitudes de conciliación allegadas a la entidad durante el segundo semestre 2017:** Se encuentra registradas en el sistema e-Kogui 49 solicitudes de conciliación extrajudicial para el segundo semestre de 2017, de las cuales en 28 de ellas la entidad actúa en calidad de convocado y en 21 en calidad de convocante.

Ahora bien, de las aludidas conciliaciones extrajudiciales, se reportan 28 en estado activo y 21 en estado terminado. En este sentido, es de indicar que el valor indexado de los casos en estado activo asciende a la suma de \$37.898.099.529. En cuanto a los casos terminados, se continúa con el trámite procesal correspondiente y se realiza la provisión contable, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 317 de 2017.

Finalmente, en la siguiente tabla se registran los procesos y casos activos y terminados de todas las vigencias registradas en el sistema e-Kogui, junto con sus correspondientes valores:

Procesos y Casos a cargo	Procesos y Casos Activos	Valores de los procesos y casos activos	Procesos y Casos Terminados
Procesos Judiciales	1.550	4.113.188.592.268	1.
Conciliaciones Extrajudiciales	121	193.761.457.182	
Total Entidad	1.671	4.306.950.049.449	2.

No obstante lo anterior, el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales mediante Memorando 20181130024763 del 16 de febrero de 2018 indica que actualmente la firma que ejerce la representación judicial, Litigar Punto Com S.A., reporta 1396 procesos activos, lo cual obedece a que desde la Oficina Asesora Jurídica se encuentran realizando un proceso de depuración, tal como lo explica el aludido Coordinador, aclarando que del resultado de esa labor se procederá a actualizar la información reportada en el sistema e-Kogui, para que de esa forma la información coincida y sea fiable.

Por otra parte, el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales reporta el estudio de 35 solicitudes de conciliación extrajudicial en el Comité de Conciliación de la entidad para el segundo semestre de 2017, contrario a lo que se evidencia en el sistema e-Kogui, el cual reporta 49 conciliaciones extrajudiciales para el mismo período. Al indagar la razón de esta inconsistencia, se tiene que la entidad no fue notificada formalmente de 14 de esas conciliaciones, es decir, no se trasladaron las respectivas solicitudes de conciliación ni se notificó por parte de la Procuraduría la admisión de tales solicitudes.

ER
J69

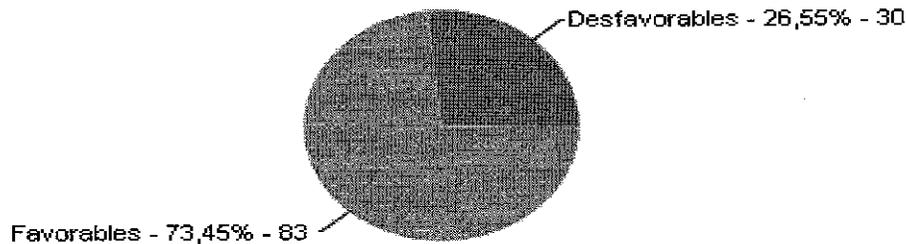
Respecto al módulo de conciliaciones extrajudiciales, se sugiere una vez se reporte la conciliación extrajudicial en el sistema e-Kogui, la entidad evalúe si ha sido notificada de la misma y proceda de conformidad, y en caso contrario, se recomienda solicite a la Procuraduría el traslado de la solicitud de conciliación. En el evento que dicha solicitud de conciliación no sea remitida oportunamente a la entidad, informe a soporte e-Kogui para que se dé de baja, de este modo, las cifras reportadas por el área y el sistema e-Kogui coincidirán.

c) Procesos que se terminaron con fallo (Favorable/Desfavorable) durante el primer semestre de 2017: De acuerdo con la información reportada por el Coordinador Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, para el segundo semestre de 2017, los fallos terminaron así:

- Favorables: 27
- Desfavorables: 27

Aunado a lo anterior, el sistema e-Kogui reporta durante todas las vigencias:

Distribución porcentual del fallo en primera instancia, según procesos judiciales activos en contra en Segunda Instancia.



Sentido del Fallo	Números de Procesos	Valor de Pretensiones (Millones de pesos)
Favorables	83	\$1,216,037
Desfavorables	30	\$99,912

Hay 93 procesos por un valor indexado de \$357,135 millones de pesos, que no fueron incluidos en el indicador.

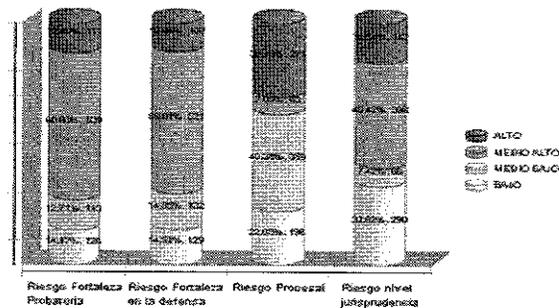


ETL
VED

- d) **Solicitudes de conciliación analizadas por el Ministerio y cuántas de ellas procedió la conciliación o no:** Conforme con la información suministrada por el Coordinador del Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, se presentaron a estudio al Comité de Conciliación para el segundo semestre de 2017; 35 solicitudes de conciliación, discriminadas así:
- 35 decisión de no conciliar
 - 0 conciliar
- e) **Sentencias en contra del Ministerio que hayan sido pagadas en su totalidad por la entidad:** Según la información suministrada por el Coordinador Grupo de Procesos Judiciales, el Ministerio pagó 22 sentencias. **100% cumplimiento.**
- f) **Cuántos procesos registrados en el sistema tienen provisión contable y en cuanto:** Conforme información del Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, se encuentran registrados con provisión contable de probable 844 procesos por valor de \$350.488.565.478.00 **100% cumplimiento.**
- g) **Procesos registrados en el sistema con calificación del riesgo:** De acuerdo con la información suministrada por el Coordinador Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva, en la actualidad se ven reflejados con calificación de riesgo en el sistema 917 procesos judiciales, de acuerdo con el artículo 6 de la Resolución 317 de 2017 "Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, trámites arbitrales y conciliaciones extrajudiciales en contra de la Nación –Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".

Distribución de la calificación del riesgo en los procesos judiciales activos en contra de la Entidad

Distribución de la calificación del riesgo en los procesos judiciales activos en contra de la Entidad



De acuerdo con lo reflejado en la gráfica inmediatamente anterior, en la cual se describe el porcentaje de riesgo procesal, especialmente el alto, la entidad formuló la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2017, aprobada metodológicamente por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y, adoptada por el Comité de Conciliación, a través de la cual se busca reducir los eventos generadores del daño antijurídico.

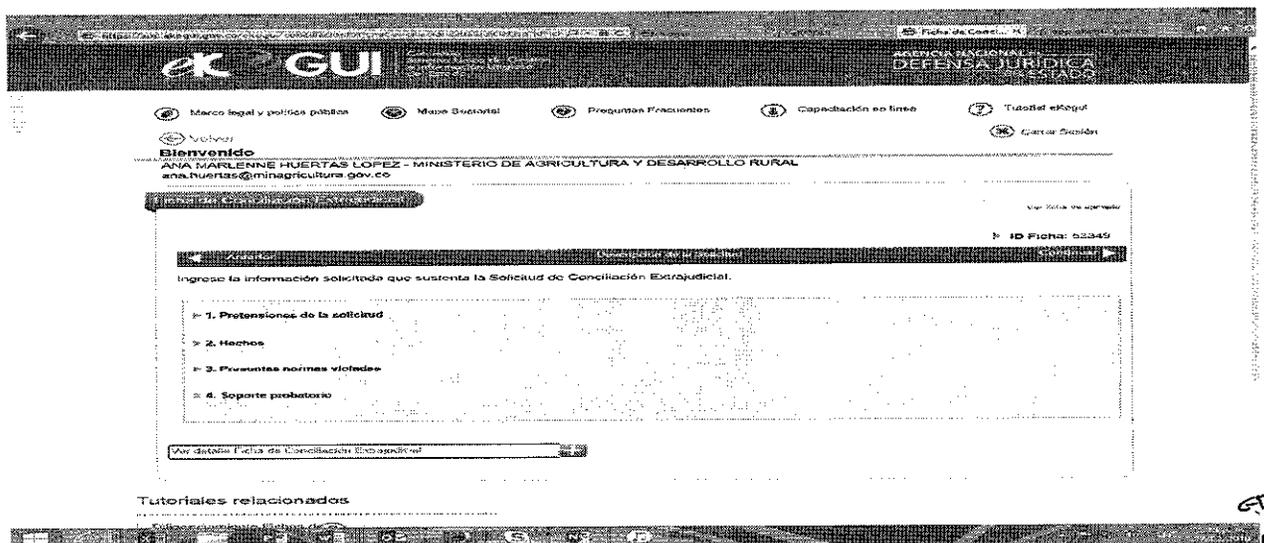
En este sentido, se sugiere continuar con la labor de difusión, implementación y seguimiento de la referida política.

- h) Listado de Fichas / conciliación judicial y de pacto de cumplimiento:** Se evidenciaron dos (2) fichas técnicas, uno terminado el cual contiene la información requerida por eKogui y la segunda se encuentra en proceso, así:

Listado de Fichas / conciliación judicial y de pacto de cumplimiento						
Filtros						
Búsqueda						
Icono	Estado	Terminado	Identificación	Entidad	Responsable de la Ficha	
	1	25795	Terminado	11001335603420140015500	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GARCIA CARRILLO ANA MARCELA CAROLINA
	2	5936	En proceso	250002355609020140053300	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GARCIA CARRILLO ANA MARCELA CAROLINA

- i) Listado de Fichas de Conciliación Extrajudicial:** Se encuentra registrada una (1) ficha técnica, no se evidencia con toda la información requerida por eKogui:

Nº Ficha	Estado	Fecha de la solicitud	Entidad	Responsable de la Ficha	
1.	53349	En proceso	2017-1493940	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	GARCIA CARRILLO ANA MARCELA CAROLINA



BIENVENIDO
ANA MARLERNE HUERTAS LOPEZ - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ana.huertas@minagricultura.gov.co

Ingrese la información solicitada que sustenta la Solicitud de Conciliación Extrajudicial.

1. Pretensiones de la solicitud
2. Hechos
3. Fuentes normas violadas
4. Soporte probatorio

ID Ficha: 53349

No se encontraron registros de Fichas de Llamamiento en Garantía ni Fichas de Acción de Repetición.

j) Revisión aleatoria de registro de movimientos del proceso y actuaciones de las solicitudes: Procesos verificados.

Se pudo evidenciar por los registros de la “Auditoria Abogado” en el Sistema eKogui que durante el segundo semestre de 2017, fueron realizados 8.559 movimientos o actividades dentro de los procesos judiciales activos.

Se evidenció aleatoriamente que la información registrada en eKogui se encuentra acorde a la registrada en la página web de la rama judicial, en los siguientes procesos:

- 11001310500820110067100 JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- 11001310301920110046000 JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
- 41001333100320040030200 JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE NEIVA
- 25000232600020120022900 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
- 11001333603220120008800 JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
- 11001310500220160043900 JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

4) Verificación cumplimiento de los deberes del Administrador de la Entidad: Se evidencia que la actual Administradora del Sistema eKogui del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, está cumpliendo con sus funciones a través de sendas comunicaciones (correos electrónicos) con la dirección eKOGUI@defensajuridica.gov.co, en los cuales ha solicitado soportes técnicos y ha realizado consultas con relación al cargue y actualización de información en el sistema.

CONCLUSIÓN

Se evidencia que el Ministerio a través del Grupo de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva lleva un control de las actividades y funciones que deben cumplir tanto el Administrador como los Apoderados.

De acuerdo a la muestra seleccionada aleatoriamente de procesos judiciales, la cual se encuentra registrada en la plataforma eKogui se concluye que están cumpliendo con el registro, reporte y actualización de la información en el sistema eKogui:

- Los procesos activos (judiciales)
- La actualización de la información litigiosa
- Sentido del fallo en procesos terminados
- Registro de los movimientos procesales.
- Procesos registrados en el sistema con calificación del riesgo

- Información de los usuarios actualizada.

RECOMENDACIONES

- ✚ La Oficina de Control Interno sugiere actualizar la información reportada en el sistema e-Kogui con la suministrada por la firma que ejerce la representación judicial de la entidad para que de esa forma la información coincida y sea fiable.
- ✚ Así mismo respecto al módulo de conciliaciones extrajudiciales, se sugiere una vez se reporte la conciliación extrajudicial en el sistema e-Kogui, la entidad evalúe si ha sido notificada de la misma y proceda de conformidad, y en caso contrario, se recomienda solicite a la Procuraduría el traslado de la solicitud de conciliación. En el evento que dicha solicitud de conciliación no sea remitida oportunamente a la entidad, informe a soporte e-Kogui para que se dé de baja, de este modo, las cifras reportadas por el área y el sistema e-Kogui coincidirán.
- ✚ Finalmente en cuanto al riesgo procesal, se sugiere continuar con la labor de difusión, implementación y seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2017 y 2018.

De lo anterior se evidenciaron tres Aspectos a Mejorar para la Oficina Asesora Jurídica, siendo necesario implementar el plan de acción, para el posterior seguimiento. v 64

Bogotá D.C., febrero de 2018



ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ
Jefe Oficina Control Interno
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural